



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 21 MAY 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 79/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece la fecha del receso Invernal correspondiente al año 2004, los cuales podrán ser usufructuados dentro del año calendario al cual pertenecen, desde el día 14 de Junio al 30 de septiembre, ambas fechas inclusive (siendo catorce (14) días corridos, no pudiéndose acumular a ninguna otra licencia, ni fraccionar.

Que la Secretaría Legal eleva el correspondiente cronograma a fin de no afectar el normal funcionamiento del Tribunal

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art. 15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

Por Ello:

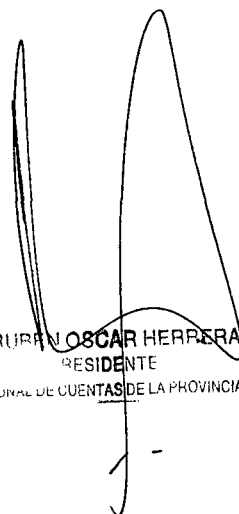
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR cronograma presentado por la Secretaría Legal correspondiente a la Licencia Invernal año 2004, según se detalla en Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 81 / 2004.-




Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
RESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 91 / 2004.-

CRONOGRAMA SECRETARÍA LEGAL – LICENCIA INVERNAL 2004

Dra. Mónica Penedo - (Legajo N° 04) -----Del 12 al 23 de Julio/04, ambas inclusive.

Dr Oscar Suarez - (Legajo N° 41) -----Del 19 al 30 de julio/04, ambas inclusive.

Dr. Gustavo Molnar – (Legajo N° 54) -----Del 12 al 23 de julio/04, ambas inclusive.

Dra. María Laura Rivero – (Legajo N° 62) -----Del 26 de julio al 06 de agosto/04, ambas inclusive.

Dra. Pereyra, Romina – (Legajo N° 66) -----Del 22 de junio al 02 de julio/04, ambas inclusive.

Dra. Furtado, Andrea – (Legajo N° 67) -----Del 17 al 30 de agosto/04, ambas inclusive.

Sra. Mónica Falfani – (Legajo N° 17) -----Del 17 al 30 de agosto/04, ambas inclusive.



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA